

Nombre del trámite: Medicina Física y de Rehabilitación, Acondicionamiento Físico

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-025

Modalidad: Acondicionamiento Físico

Personas que han visitado este trámite: * Dolor musculoesquelético

Medicina Física y de Rehabilitación, Acondicionamiento Físico

Sesiones brindadas por el médico rehabilitador, de ejercicio para desarrollar el acondicionamiento de las personas que asistan.

¿Cuándo debo realizarlo?

Solicita el servicio el interesado en su salud

¿Quién puede realizarlo?

Jubilados y Pensionados, pertenecientes al Ipejal, activos y beneficiarios

¿Qué obtengo?

Contribuir a la independencia física del paciente

¿Cuál es su vigencia?

No aplica

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

¿Cuánto me tarda?

1 semana

Observaciones

No aplica

Fundamentos jurídicos

26 Medicina Física y de Rehabilitación,
Acondicionamiento Físico

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Artículo: 106

Fracción: I y II

Inciso:

Número:

Criterios de resolución

- Acreditar que sea Jubilado o Pensionado del Ipejal, así como beneficiario y afiliado presentar la referencia del médico familiar que lo envía

Documentos o requisitos

- 1.- Acreditación de Jubilado o Pensionado del Ipejal
- 2.- Referencia del médico familiar que envía
- 3.- Credencial que acredita la integridad de la persona,
- 4.- Referencia de la Unimef correspondiente del paciente.

- **Identificación oficial**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original y copia

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: credencial para votar, cédula profesional, pasaporte, cartilla militar, matrícula consular o carta de naturalización. En caso de ser extranjero (no nacionalizado) pasaporte y forma migratoria temporal o permanente vigente o carta de legal residencia y pasaporte.

- **Identificación oficial que acredite ser jubilado o pensionado por el estado**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía

Presentación: Original

Descripción del documento: Identificación oficial con fotografía vigente: expedida por el Instituto, donde proporciona número de patente, RFC fotografía y nombre completo

Formas de presentación

26 Medicina Física y de Rehabilitación,
Acondicionamiento Físico

gente. 10/10/2016

Comun.

Página 2 | 4

- **Presencial**

Pasos por realizar:

- 1.- Acudir al Cadip, acreditando que sea la persona, jubilada o pensionada al consultorio de Rehabilitación,
- 2.- Se elabora su expediente para dar continuidad al caso en específico

- **En línea**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Aplicación móvil**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **Telefónica**

Pasos por realizar:

1. No aplica

- **SMS**

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

Cadip, Centro de Atención y Desarrollo Integral del Pensionado, Av. San Jorge # 105, Colonia Residencia Patria, C.P.45170

Tipo de oficina: Medicina Física y Rehabilitación

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 2014

Firmas



Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Leonardo Víctor Fernández Cruz

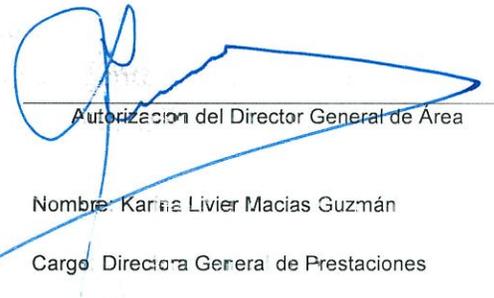
Cargo: Coordinador del CADIP



Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado



Autorización del Director General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones